

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

82**MADRID NÚMERO 45**

EDICTO

El letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 8 de 2016 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por mí, doña Luisa María Prieto Ramírez, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid, los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 8 de 2016, del artículo 234.2 del Código Penal, del día 28 de noviembre de 2015, en el que han sido partes: como denunciante, “El Corte Inglés, Sociedad Anónima”, asistida de letrado, y denunciado, don Jonathan Ballesteros Lucas, con intervención del ministerio fiscal, en virtud de las siguientes consideraciones:

Fallo

Condenando a don Jonathan Ballesteros Lucas, como autor de un delito leve de hurto, en grado de tentativa, a la pena de dos meses de multa, con cuota de 3 euros/día, alzando el depósito del bien y costas del presente juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Jonathan Ballesteros Lucas, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 26 de octubre de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/39.070/16)

